

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 032-2024-ALC/MDS

Subtanjalla, 31 de enero de 2024



El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla;

VISTO:

Que, mediante solicitud N° 0618-2024 emitida por el Señor Edwin Henry Uchuya Lazarte identificado con DNI N° 21544425 por el que se inicia el trámite administrativo de evaluación de las condiciones de seguridad de los espectáculos públicos no deportivos (ECSE), HASTA 5,000 ESPECTADORES para la realización del evento "FERIA GASTRONOMICA CON LA PARTICIPACION DE MARISOL Y LA MAGIA DEL NORTE, PURO SENTIMIENTO, LOS CAMPESINOS DE BAMBAMARCA" que se llevara a cabo el día 03 de febrero del presente a horas desde las 13:00 pm hasta las 03:00 am del día 04 de febrero del 2024 en las instalaciones del Estadio Municipal "Jose Carlos Mariategui" ubicado en la panamericana sur kilómetro 295 de la jurisdicción del distrito de Subtanjalla Provincia y Departamento de Ica; el Informe N.º 036-2024-GDSE/MDS, Informe N° 038-2024-GDSE/MDS sobre autorización para un espectáculo público (ECSE) hasta 5,000 espectadores de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la constitución política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar De La Ley Orgánica De Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos del gobierno de gobiernos, administrativos de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la ECSE es una inspección que ejecuta con ocasión de la realización de un espectáculo público deportivo o no deportivo para verificar las condiciones de seguridad del mismo, que considera principalmente el control de multitudes ante el riesgo de estampidas. Constituye un requisito previo para la autorización del espectáculo.

Que, se encuentran comprendidos como sujetos obligados a la ECSE los organizadores o promotores de espectáculo publico deportivo o no deportivo realizados en el recinto o edificaciones que tengan como uso la realización de este tipo de actividades y requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que inciden directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron su certificado ITSE.

Que, mediante solicitud N° 0618-2024 emitida por el Señor Edwin Henry Uchuya Lazarte identificado con DNI N° 21544425 por el que se inicia el trámite administrativo de evaluación de las condiciones de seguridad de los espectáculos públicos no deportivos (ECSE), HASTA 5,000 ESPECTADORES para la realización del evento "FERIA GASTRONOMICA CON LA PARTICIPACION DE MARISOL Y LA MAGIA DEL NORTE, PURO SENTIMIENTO, LOS CAMPESINOS DE BAMBAMARCA" que se llevara a cabo el día 03 de febrero del presente a horas desde las 13:00 pm hasta las 03:00 am del día 04 de febrero del 2024 en las instalaciones del Estadio Municipal "Jose Carlos Mariategui" ubicado en la panamericana sur kilómetro 295 de la jurisdicción del distrito de Subtanjalla Provincia y Departamento de Ica.

Que, según Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones año 2023, la jefatura de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla órgano ejecutante de la inspección técnica de seguridad en edificaciones en cumplimiento del D.S N°002-2018-PCM realizo la inspección técnica de seguridad en edificaciones a:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Razón Social: Municipalidad Distrital de Subtanjalla

Nombre Comercial: Estadio Municipal José Carlos Mariategui

Giro: Actividades Deportivas – Eventos Sociales y otros

Ubicado en: Carretera Panamericana Sur – Subtanjalla

Representante: Andrés Jerónimo Farfán García

Certificado que la Instalación edificación o recinto objeto de la inspección cumple con las condiciones de seguridad establecida en la normatividad de seguridad en edificaciones vigente.

N° de Inf. Técnico: N° 13

Vigencia: 13/03/2025

Tipo de Inspección: RIESGO MEDIO

Aforo: 5,000 personas

Área Inspeccionado: 28, 250.00 m2

Que, mediante Informe N.° 036-2024-GDSE/MDS, el gerente de desarrollo social y económico hace de conocimiento que el documento con Exp. N° 0618-2024 de fecha 23 de enero del presente año, solicita autorización municipal para la realización de un espectáculo público no deportivo denominado "FERIA GASTRONOMICA CON LA PARTICIPACION DE MARISOL Y LA MAGIA DEL NORTE, PURO SENTIMIENTO, LOS CAMPESINOS DE BAMBAMARCA" que se llevará a cabo el día 03 de febrero del presente a horas desde las 13:00 pm hasta las 03:00 am del día 04 de febrero del 2024 en las instalaciones del Estadio Municipal "Jose Carlos Mariategui" (certificado ITSE N° 0013-2023)

Que, mediante Informe N° 038-2024-GDSE/MDS, el gerente de desarrollo social y económico declara procedente el trámite de autorización para un espectáculo público (ECSE), solicitado por el Señor Edwin Henry Uchuya Lazarte para la realización de un evento no deportivo denominado "FERIA GASTRONOMICA CON LA PARTICIPACION DE MARISOL Y LA MAGIA DEL NORTE, PURO SENTIMIENTO, LOS CAMPESINOS DE BAMBAMARCA" que se llevara a cabo el día 03 de febrero del presente a horas desde las 13:00 pm hasta las 03:00 am del día 04 de febrero del 2024 en las instalaciones del Estadio Municipal "Jose Carlos Mariategui" ubicado en la panamericana sur kilómetro 295 de la jurisdicción del distrito de Subtanjalla para un aforo de 5,000 espectadores, en el siguiente horario desde las 13:00 pm del día 03 de febrero del 2024 hasta las 3:00 am del día 4 de febrero del 2024 según (certificado ITSE N° 0013-2023)

Estando a lo expuesto y en uso de facultades otorgadas por la Constitución Política y la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR, procedente el trámite de autorización para un espectáculo publico no deportivo (ECSE) solicitado por el Señor Edwin Henry Uchuya Lazarte con DNI N° 21544425 para la realización del evento "FERIA GASTRONOMICA CON LA PARTICIPACION DE MARISOL Y LA MAGIA DEL NORTE, PURO SENTIMIENTO, LOS CAMPESINOS DE BAMBAMARCA" que se llevara a cabo el día 03 de febrero del presente a horas desde las 13:00 pm hasta las 03:00 am del día 04 de febrero del 2024 en las instalaciones del Estadio Municipal "Jose Carlos Mariategui" ubicado en la panamericana sur kilómetro 295 de la jurisdicción del distrito de Subtanjalla para un aforo de 5,000 espectadores.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico el estricto cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, la notificación de la presente v resolución a la parte interesada para su conocimiento y fines

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

ANDRÉS JERÓNIMO FARFÁN GARCÍA
ALCALDE